

SEMUN/DICOM/DAF/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

542

07 ABR 2015

EX. N° 542 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 79 de fecha 23 de marzo de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por inscripción de contrato de arriendo y plano de Las Cabras celebrado con don Héctor Venegas y la Municipalidad de Puente Alto.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$237.700.- (doscientos treinta y siete mil setecientos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 678904 de fecha 19 de marzo de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE